



PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

Nº PERMISO
199
FECHA DE APROBACION
01/08/2011
ROL SII
6089-10
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S 2 - D.O. 24.03.2011).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº FOLIO E-2545 de fecha 03/06/2011
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 D.O. 02-03-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle / avenida / camino

JERONIMO DE QUIROGA

Lote Nº 7 manzana 46 localidad o loteo SANTA SABINA sector URBANO
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.- Nº 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

- 3.- Otros :

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA DEL CARMEN ACUÑA ANABALON	6.930.936-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE del ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE ARANEDA BURGOS	13.507.145-5

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	258,50 m ²	SUPERFICIE M ²	SUB TOTAL
NIVEL	CLASIFICACION		
PISO 1	H4	46,20	3.014.966
TOTALES		46,20	3.014.966

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	3.014.966
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	45.224
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)
TOTAL A PAGAR	% EXENTO DERECHOS
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA FECHA: VALOR

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- La construcción amparada en los Permisos Nº 409 de fecha 12.11.1996 y Nº 3669-ER de fecha 15.03.2002 fue demolida en virtud del Decreto de Demolición Total Nº 3339 de fecha 19.07.2010.-
- Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales..
- Cuenta con Certificado Nº 058 de fecha 26.05.2011 inscripción de damnificados en MINVU.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES